



MoralRock 2026

Bases

El Ayuntamiento de Moralarzarzal, a través del Área de Juventud, organiza la 23ª edición del CERTAMEN DE MÚSICA "MORALROCK". En colaboración con la ASOCIACIÓN DE MÚSICOS SIERRA SONORA.

El objetivo de la realización del concurso es la de promocionar grupos de música joven (modalidad pop-rock), fomentar el desarrollo personal y grupal, dentro de un ambiente festivo de colaboración y de fomentar la creación cultural en el ámbito musical objeto del concurso, potenciando, más allá de la propia competitividad de este, un ambiente sano joven donde prime la creación musical.

A continuación se desarrollan los siguientes puntos:

1. Podrán participar en el certamen grupos y artistas musicales de Rock, siendo admitidos estilos fusionados, que no sean profesionales, entendiéndose como tal aquellos en los que sus componentes no tienen contrato con casa discográfica alguna, ni ningún disco editado para su venta, residentes en todo el Estado español.
2. No podrá participar el ganador de la edición anterior.
3. Se establecen dos categorías de concurso:
 - **Categoría Joven.** Se encuadrarán en esta categoría aquellos grupos y artistas cuya edad del mayor de los componentes sea menor a 35 años, es decir, no ha cumplido los 35 años a fecha de la actuación principal que se celebrará el 10 de octubre.
 - **Categoría Senior.** Se encuadran en esta categoría aquellos grupos y artistas cuya edad del más joven de los componentes sea 35 años, es decir, ya ha cumplido los 35 años a fecha de la actuación principal que se celebrará el 10 de octubre.
4. Se establecen **tres premios: dos premios de 500,00€**, correspondientes a la categoría joven y categoría senior, respectivamente; y un **premio local de 200,00€** destinado exclusivamente a la categoría joven. Este último será otorgado a aquella banda, participante en la categoría joven, que cuente entre sus integrantes con al menos una persona empadronada en el municipio de Moralarzarzal. Para optar a este premio, será



requisito indispensable presentar el certificado de empadronamiento vigente junto con el resto de la documentación requerida en la convocatoria.

5. La Asociación de Músicos Sierra Sonora otorgará un premio valorado en 300,00€ para gastar en material musical, en tiendas elegidas, al grupo joven ganador del certamen.
6. Los grupos o artistas participantes podrán presentar las maquetas mediante el envío de ficheros por Wetransfer al correo juventud@moralzarzal.es, indicando en asunto "MoralRock 2026", aportando la siguiente documentación organizada en subcarpetas:
 1. Carpeta con los 3 archivos musicales en formato "mp3" con la mejor calidad apta para su escucha. Los archivos musicales deberán tener una calidad mínima que permita su valoración por parte del Jurado.
 2. Documento en PDF que recoja el listado de los temas presentados con sus respectivas letras. Los temas deberán ser originales.
 3. Dossier con los datos personales de todos los componentes del grupo:
 1. DNI. escaneado de cada participante por ambas caras.
 2. Instrumentos de cada miembro.
 3. Breve biografía del grupo.
 4. Fotografía actual de mismo
 4. Carpeta con los datos de contacto del grupo:
 1. Nombre completo del grupo
 2. Teléfono de contacto
 3. Email
 4. Justificante de empadronamiento en Moralzarzal, En caso de optar al premio local, se deberá adjuntar el **certificado de empadronamiento** actualizado de al menos uno de los integrantes de la formación, emitido por el Ayuntamiento de Moralzarzal..

Las maquetas no serán aceptadas si falta algún requisito de los solicitados anteriormente.

6. Sólo se admitirá un soporte por grupo.
7. El plazo de inscripción y presentación de maquetas será del 1 de junio al 28 de junio a las 00.00h.
8. Los participantes de este concurso están solicitando formar parte de un evento público que se retransmitirá y reproducirá públicamente, y en el que serán expuestos a ser

fotografiados por particulares, empresas y por la propia Administración. Las obras y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación. Los participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Ayuntamiento de Moralarzarzal para la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria. La organización podrá grabar en audio y vídeo, así como fotografiar, todas las actividades que generen las diversas disciplinas artísticas convocadas. Los participantes en este certamen aceptan que el Área de Juventud del Ayuntamiento de Moralarzarzal se reserve con fines no comerciales, tanto los derechos de imagen y reproducción de las actividades, como de los trabajos presentados.

9. El jurado, designado por la organización, elegirá, de entre todos los grupos presentados, a un finalista para la categoría joven, y a un finalista para la categoría senior.
10. El jurado estará compuesto por 5 miembros, uno de la corporación municipal, otro designado por la concejalía de juventud y tres componentes de la asociación de músicos sierra sonora.
11. Se valorará (de 1 a 5 puntos) la composición, originalidad, letra y técnica.
12. El jurado estará capacitado para resolver cualquier contingencia no contemplada en las bases
13. La decisión del jurado se comunicará telefónicamente y/o por email a los grupos seleccionados, en la segunda quincena de junio, y se publicará en la web oficial y redes sociales del Ayuntamiento de Moralarzarzal, pudiendo quedar desiertos ambos premios.
14. Los ganadores actuarán en la 23ª edición del Festival Moralarrock 2026, el sábado 10 de octubre de 2026 en el interior de la Plaza de Toros cubierta de Moralarzarzal, como teloneros de grupos principales, al menos uno con repercusión nacional. Su tiempo de actuación será de 45 minutos como máximo cada uno y deberán interpretar temas propios. Dispondrán de los instrumentos musicales necesarios para sus actuaciones, y deberán compartir el backline, poniéndose de acuerdo entre ellos y con la organización para gestionar la aportación de cada uno al mismo, poniendo la organización la batería.
15. El jurado decidirá el orden de actuación de los grupos seleccionados.



16. La sonorización y organización de la final correrán a cargo de la organización del evento. Los grupos que participen en la final deberán estar presentes en la prueba de sonido y montaje que se realizará el mismo día de la actuación por la mañana, y también en la zona de escenario, al menos, varias horas antes del comienzo previsto de su actuación.
17. La entrega de premios se realizará una vez cerrado el expediente correspondiente del Festival.
18. Será obligatorio, para poder cobrar los premios, respetar las instalaciones y camerinos asignados, manteniéndolos en buen estado. Los grupos se harán cargo de cualquier desperfecto ocasionado en los mismos.
19. La participación en el Certamen implica la aceptación de la totalidad de las bases.

Moralzarzal, 21 de mayo de 2026.